



EXP-UNC:0028929/2015
**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 18 de Junio de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Cra. MARÍA LAURA DALLA LASTA en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Contabilidad desde el 6 de Abril de 2015 hasta el 2 de Octubre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Cra. MARÍA LAURA DALLA LASTA (Legajo N° 40251) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Contabilidad desde el 6 de Abril de 2015 hasta el 2 de Octubre de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 504/2015


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas